



2001

Memoria
de Actividades

C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco



Memoria de Actividades

2001

C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco

Presentación

Tienen en sus manos la Memoria que recoge las actividades realizadas por el Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2001. Un ejercicio que ha contribuido a desarrollar un nivel de diálogo intenso y fluido, haciendo posible que la Institución se consolide.

Hoy, estoy en condiciones de poder afirmar que el CES Vasco ha logrado la madurez que requiere todo organismo consultivo de nuestras características.

El CES aspira a ser la expresión de la sociedad civil, y en ese sentido, hemos dado pasos muy importantes en el 2001. Después de meses de preparación y de consulta, el Consejo ha acordado trabajar por iniciativa propia en cinco materias de gran interés para la sociedad vasca: las políticas sociales y de empleo en la UE y en la CAPV, el análisis de las políticas públicas de Medio Ambiente, los nuevos perfiles profesionales en la era de Internet, la atención a los colectivos con dificultades especiales para acceder al empleo y el problema de la vivienda.

Asimismo, hemos decidido trabajar activamente en las políticas europeas: vamos a colaborar junto con los Consejos Económicos y Sociales del Arco Atlántico en todas aquellas acciones, programas interregionales y proyectos de colaboración que sean de interés.

Tenemos todo un campo abierto para la investigación y el trabajo a lo largo de un 2002 que va a ser muy dinámico para nuestra Institución.

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Presidente del Consejo Económico y Social Vasco

Certificación

Manuel Aranburu Olaetxea, secretario general del Consejo Económico y Social Vasco,

CERTIFICO

Primero, que el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco, en su sesión ordinaria de 12 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar por unanimidad de los miembros presentes la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social Vasco correspondiente al año 2001"

Segundo, que la presente publicación recoge en su integridad el contenido de la Memoria aprobada por el Pleno del Consejo en el referido acuerdo.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en Bilbao a 12 de abril de 2002.

MANUEL ARANBURU OLAETXEA
Secretario General del Consejo Económico y Social Vasco

Índice

CAPÍTULO I.-EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	9
• Historia	10
• ¿Qué es?	10
• ¿Quién lo compone?	11
• Sus funciones	11
CAPÍTULO II.-EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO	13
• Asuntos sometidos a consulta del Consejo y dictaminados	14
• Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica de la C.A.P.V.	14
Capítulo III.-RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES	17
• Reuniones, visitas y actividad institucional.	18
CAPÍTULO IV.-GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	26
• Presupuesto 2001	27
CAPÍTULO V.-SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA DEL CES VASCO	28
• Página web	29
• Imagen corporativa	29
• Servicio de documentación	31
• Biblioteca	31
• Publicaciones	32
• Medios de comunicación	33
CAPÍTULO VI.-LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	35

Apéndices

APÉNDICE I.-COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS Y COMISIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	39
APÉNDICE II.-SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS, COMISIONES Y GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	48
APÉNDICE III.-INFORME DE AUDITORÍA	57
APÉNDICE IV.-NOTAS DE PRENSA	59

I

El Consejo Económico y Social Vasco

El Consejo Económico y Social Vasco

HISTORIA

Los antecedentes de los actuales Consejos Económicos y Sociales se remontan a los años inmediatos al fin de la primera guerra mundial. En 1919, se crea el Bureau Internacional del Trabajo como asamblea internacional en la que participaban los Gobiernos, los Trabajadores y los empresarios para elaborar en común una legislación internacional que mejorara las condiciones de trabajo.

A partir de la misma fueron apareciendo en Europa los primeros instrumentos de concertación, antecedentes de los actuales Consejos Económicos Sociales. La primera institución surgió en Francia en 1925, creándose más tarde otras similares en otros países europeos, particularmente a partir de la conclusión de la segunda guerra mundial.

La propia Comunidad Económica Europea, crea entre sus órganos más distinguidos, un Comité Económico y Social. Existe una coincidencia sustancial en todos ellos respecto de su naturaleza y funciones: es un órgano consultivo que pretende hacer posible la participación de representantes de diversos intereses sociales y económicos en la política económica de los gobiernos, y permite a la vez el diálogo y la colaboración entre los mismos.

Asimismo, el Consejo no adopta una actitud pasiva, sino que posee iniciativa propia para plantear sugerencias o resoluciones que los Gobiernos correspondientes deban tener en cuenta. Como tal órgano consultivo, es autónomo e independiente del Gobierno, y sus informes, aunque no son vinculantes, son preceptivos en buen número de supuestos, y en todos los casos representan una opinión a considerar.

¿QUÉ ES EL CES VASCO?

El Consejo Económico y Social Vasco* es un ente consultivo del Gobierno y del Parlamento cuyo objetivo es hacer efectiva la participación de los distintos intereses

* Se creó por la Ley 4/1984, de 15 de noviembre que posteriormente ha sido modificada a través de otras dos leyes, Ley 15/ 1994 de 30 de Junio y la última, Ley 9/1997, de 27 de Junio.

económicos y sociales en la política económica del País Vasco. El Consejo goza de personalidad jurídica propia, distinta de la de la Administración de la Comunidad Autónoma, con plena capacidad e independencia para el ejercicio de sus funciones.

Bajo el principio de autonomía económico-financiera, el Consejo aprueba y ejecuta su presupuesto, financiándose éste con las cantidades que le son asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Consejo tiene su sede en Bilbao. Creado por ley en 1984, comenzó a funcionar a finales de 1995.

¿QUIÉN LO COMPONE?

- El Consejo está integrado por treinta y dos personas de acuerdo con la siguiente composición:

1. Ocho consejeros en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales más representativas.
2. Ocho consejeros en representación de las confederaciones empresariales.
3. Ocho consejeros en representación de: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cajas de Ahorros y Entidades Financieras; Cooperativas; Sociedades Anónimas Laborales; Organizaciones Pesqueras; Organizaciones Agrarias; Organizaciones de Consumidores y Universidad del País Vasco.
4. Ocho expertos de reconocida cualificación, experiencia e independencia.

- El Consejo tiene un Presidente y un Secretario General. Cuenta además, con servicios técnicos, administrativos y de documentación.

- Los miembros del Consejo son designados por periodos de cuatro años, sin perjuicio de su reelección.

- El Pleno es el órgano supremo de decisión. Entre sus funciones está la de proponer al Lehendakari la persona que debe ocupar el cargo de Presidente, nombrar al Secretario General, y crear y suprimir las comisiones de trabajo, así como aprobar los presupuestos del Organismo, la memoria socioeconómica anual y la de actividades, y los anteproyectos de dictámenes, resoluciones e informes remitidos por las diferentes comisiones.

SUS FUNCIONES

- Informar, con carácter preceptivo, acerca de los proyectos de ley relacionados con la política económica y social, con la excepción de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- Informar, con carácter preceptivo, sobre los proyectos de decreto relacionados con la política económica y social que tengan especial trascendencia a juicio del Gobierno.

- Formular propuestas al Gobierno sobre las materias de su competencia.
- Elaborar dictámenes, resoluciones o informes, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, en las áreas a que se refieren los apartados anteriores.
- Responder las consultas que realice el Parlamento.
- Participar en la planificación de la actividad económica del sector público de la Comunidad Autónoma que elabore el Gobierno.
- Elaborar y elevar al Gobierno y al Parlamento Vasco anualmente una memoria en la que se exponen sus consideraciones sobre la situación económica y social de la CAPV.

III

Ejercicio de las funciones previstas en la Ley del Consejo

Ejercicio de las funciones previstas en la Ley del Consejo

De acuerdo con lo previsto en la ley vigente, el Consejo Económico y Social Vasco ha emitido durante el año 2001 cinco dictámenes sobre los asuntos sometidos a su consulta. Asimismo, el Consejo Económico y Social Vasco ha elevado al Gobierno y al Parlamento Vasco la Memoria Anual en la que expone sus consideraciones sobre la situación económica y social de la C.A.P.V.

14

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO Y DICTAMINADOS

El Consejo Económico y Social ha emitido durante el año 2001 los siguientes dictámenes:

DICTAMEN 1/2001 sobre el Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda.

DICTAMEN 2/2001 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa de prácticas de formación en alternancia.

DICTAMEN 3/2001 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para el desarrollo de proyectos que, mediante estrategias formativas que utilicen la metodología del cheque-inserción, persigan mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas en situación de desempleo.

DICTAMEN 4/2001 sobre el Anteproyecto de Ley de regulación de la Administración Vasca del agua.

DICTAMEN 5/2001 sobre el Proyecto de Orden por el que se regula la primera convocatoria para el acceso a las ayudas correspondientes a la iniciativa comunitaria EQUAL en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA DE LA C.A.P.V.

La cuarta Memoria Socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que elabora esta institución, fue aprobada por el Pleno del Consejo Económico

y Social en la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2001, dando de esta forma cumplimiento al precepto legal que atribuye a este organismo, entre otras funciones, la relativa a elaborar y elevar al Gobierno y al Parlamento una memoria anual.

En esta memoria, publicada con un nuevo formato en noviembre de este año con el título *Memoria Socioeconómica 2000-Comunidad Autónoma del País Vasco*, además de realizarse un importante trabajo descriptivo que sintetiza los hechos económicos y sociales más destacados del año y de ofrecer una visión compartida por los principales agentes sociales y económicos sobre la situación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se exponen las conclusiones, consideraciones y propuestas a las que han llegado, de forma consensuada, los diferentes grupos y organizaciones representadas en el CES, y que se presentan precediendo a los capítulos descriptivos.

Esta Memoria Socioeconómica de 2000 se ha estructurado en cinco capítulos fundamentales, además del apartado de Resumen y Consideraciones Generales, con algunas novedades en las mismas.

El *primer apartado* se dedica a la situación económica y laboral en la que se ha desenvuelto la CAPV durante el año 2000. Cabe destacar como novedad en esta



Acto de presentación de la memoria socioeconómica ante los medios de comunicación.

edición el análisis sobre los efectos económicos que se atribuyen a la repercusión de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El *segundo apartado* se refiere a las condiciones de vida de la población y su nivel de bienestar. Junto al conocimiento de la evolución de la situación de la mujer en la CAPV, también se repasa el estado de la salud, educación, vivienda, medio ambiente, cultura y consumo. En lo que se refiere a las condiciones de vida en determinados colectivos desfavorecidos, hay que señalar que esta memoria anual analiza por primera vez la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma Vasca

En *la tercera parte*, se estudia el estado de la protección social, las situaciones de desigualdad o exclusión y los recursos destinados a este apartado.

En *la cuarta parte*, se describen las relaciones con la UE y la participación en la política estructural y de cohesión comunitaria.

Como en la Memoria anterior, el *último apartado*, enumera la actividad legislativa en la CAPV durante este año.

El lector podrá encontrar en esta Memoria Socioeconómica disponible en la red, un conjunto de datos, reflejo de la realidad económica y social vasca, así como los puntos comunes de acuerdo, fruto de la reflexión conjunta, de los más importantes agentes y organizaciones de nuestra comunidad sobre los diferentes problemas de la sociedad.

III

Relaciones institucionales y actividades

Relaciones institucionales y actividades

REUNIONES, VISITAS Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Las Organizaciones, Entidades y Asociaciones representadas han intensificado su relación en el seno del Consejo Económico y Social Vasco. Además de las Comisiones de Trabajo, los Consejeros han participado con asiduidad en reuniones de carácter informativo, preparatorio, etc. Asimismo, se ha profundizado en la comunicación e interlocución individualizada del Presidente del Consejo con todos los miembros que lo componen.

En lo que se refiere a la representación institucional, los cargos del Consejo han asistido a numerosos actos, congresos, seminarios y mesas redondas invitados por distintas instituciones, empresas, medios de comunicación, organizaciones y asociaciones que operan en la CAPV. Cabe resaltar, las asistencias siguientes: Asambleas Generales de ASLE, CEBEK y ADEGI; actos organizados por la Lehendakaritza; Plenos del Parlamento Vasco; Día Mundial del Cooperativismo; I Congreso Internacional de Mujeres Empresarias y Directivas; Seminario Internacional sobre Economía Social, Nuevos Yacimientos de Empleo y Desarrollo Local; “ LifeLong learning. El Aprendizaje a lo largo de toda la Vida”; Encuentro empresarial de ELKARGI; “Presentación del Informe Económico 2000. Las Pymes en Bizkaia”; 90 aniversario de ELA; 25 aniversario de CC.OO, etc.

Asimismo, el personal técnico del CES ha participado, a lo largo del año, en diferentes jornadas, seminarios, cursos o foros de interés para el desarrollo de su actividad en el organismo. Destacamos en este apartado la asistencia al curso de verano de la UIMP sobre: “La situación socioeconómica y laboral de España en el contexto de la UE”.

A lo largo del 2001 el Presidente y Secretario General del CES Vasco se han entrevistado en la sede del Gobierno Vasco con los siguientes Consejeros: 13/09/01, encuentro con Excmo. Sr. D. Javier Balza, Consejero de Interior; 27/09/01, encuentro con el Excmo. Sr. D. Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas; 29/11/01, encuentro con la Excma. Sra. Dña. Miren Azkarate, Consejera de Cultura; y 27/12/01, encuentro con Excmo. Sr. D. Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales.



El Consejero de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medioambiente del Gobierno Vasco, Patxi Ormazabal acompañado de su equipo en el transcurso de su comparecencia.

El CES Vasco ha sido también objeto de numerosas visitas y comparecencias institucionales, tanto de nuestra comunidad como del exterior, a lo largo de este año 2001. Destacamos las más significativas:

- **05/03/2001 – Comparecencia de:**

Consejero de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Excmo. Sr. D. Patxi Ormazabal; Viceconsejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Delgado; Director de Ordenación del Territorio, Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Izeta; y Jefa del Servicio de Ordenación del Territorio, Ilma. Sra. Dña. Agurtzane Zangitu.

Los responsables del Departamento de Vivienda exponen los puntos fundamentales del Anteproyecto de Ley Urbanística de la CAPV ante la Comisión de Desarrollo Económico. Explican las novedades de la regulación contenida en el anteproyecto respecto de la legislación actualmente vigente, y se someten a las preguntas de los miembros del CES.



Una delegación francesa visitó el CES el 26 de Septiembre de 2001.
Acudió al acto el Consejero de Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales Joseba Azkarraga.

- **28/03/2001 – Visita de:**
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Excmo. Sr. D. Sabin Intxaurreaga.
Reunión de Trabajo con el Presidente del CES Vasco, D. Rafael Puntonet.
- **06/04/2001 – Comparencia de:**
Viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico, Ilmo. Sr. D. José María Iruarrizaga Artaraz; Director de Economía y Planificación, Ilmo. Sr. D. Félix Ayarza Palma ; y Jefe del Servicio de Política Regional, Ilmo. D. José Antonio Varela Alonso.
Los responsables del Departamento de Economía exponen ante la Comisión de Desarrollo Económico, las líneas maestras de las intervenciones estructurales en el período 2000-2006 en el ámbito del Objetivo 2 en nuestra Comunidad Autónoma, la estructuración y contenido del Complemento de Programa al DOCUP que el Departamento prepara y la ejecución y seguimiento de la programación durante el período de su vigencia.
- **26/09/2001 – Visita de:**
Delegación francesa encabezada por M. Jean Louis Chauzy, Presidente del Consejo Económico y Social de Midi-Pyrénées. Le acompañan miembros y

Consejeros de su Institución, así como el Presidente y otros responsables de la Cámara de Comercio de esa región, y el Consejero Comercial de Francia. Al acto comparece el Excmo. Sr. D. Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Reunión de Trabajo e Intercambio de ideas e informaciones sobre las realidades económicas respectivas de nuestras dos regiones, e iniciativas que podrían tomarse con el fin de promover intercambios y colaboraciones entre ellas mismas, sus estructuras universitarias y de investigación, y sus agentes económicos.

- 04/04/2001 – Visita de:

Delegación de la República Dominicana, compuesta por: Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, Excmo. Sr. D. Milton Ray Guevara; Presidente de COPARDOM, D. Fabio Herrera Roa; Director Ejecutivo (Secretario General) de COPARDOM, D. Aquiles Rodríguez Salcedo ; y Abogado de Grisolia&Bobadilla, D. Juan Miguel Grisolia.

La Delegación dominicana se mostró especialmente interesada por el funcionamiento y naturaleza de los organismos de participación social de nues-



Delegación de la República Dominicana visita el CES.

tra comunidad. Precisamente, el Gobierno Dominicano está en fase de elaboración de una futura Ley de creación del Consejo Económico y Social, y contempla el modelo del CES Vasco como referencia para su elaboración.

- **26/11/2001 – Visita de:**

Dña. Martine CHAILLAT, Responsable de Programas del Consejo Económico y Social de Aquitania.

Reunión de Trabajo relacionada con la participación del CES Vasco en las reuniones del Arco Atlántico.

- **05/12/2001 – Visita de:**

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento Vasco. Participaron en la visita: su Presidenta, Dña. Nekane Alzelai Uliondo (EA); su Vicepresidenta, Dña. Kontxi Bilbao Cuevas (Mixto-IU/EB); el Secretario, D. Emilio Olabarria Muñoz (EAJ/PNV); los vocales, D. Fernando Maura Barandiarán (PP), Dña. M^a Teresa Rodríguez Barahona (PSE/PSOE), Dña. Gema Gonzalez de Txabarri (EAJ/PNV), Dña. Covadonga Solaguren (EAJ/PNV), Dña. Bakartxo Tejería (EAJ/PNV) y el letrado D. Fco. Javier Blanco Herranz.



Los Parlamentarios Vascos durante la reunión que mantuvieron con el Consejo.

Reunión informativa y de trabajo con los responsables y el personal técnico del CES Vasco. Los parlamentarios Vascos pudieron también intercambiar opiniones con los Consejeros del CES que se encontraban debatiendo el informe sobre el "II Plan Joven" del Gobierno Vasco.

En lo que se refiere a las reuniones de trabajo y coordinación que los responsables del Consejo han mantenido en el exterior destacamos las siguientes:

CON LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES AUTONÓMICOS

- **26/06/2001 – Las Palmas de Gran Canaria. I Encuentro Anual.**

ASUNTO: Reflexión en torno a la actual experiencia de colaboración entre los Consejos Económicos y Sociales. Propuesta de ideas que faciliten la cooperación y colaboración.

- **27/11/2001 – Madrid. II Encuentro Anual.**

ASUNTO: Análisis de los trabajos y proyectos conjuntos de los CCEESS.

CON LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL ARCO ATLÁNTICO

- **01/03/2001 – Reunión de CCEESS Autonómicos y de las Regiones Francesas del Sudoeste Europeo.**

ORGANIZA: CES Aragón en Zaragoza

ASISTEN: CCEESS de Aragón, Baleares, Castilla-la Mancha, Castilla-León, Extremadura, País Vasco, Comunidad de Madrid, CES del Reino y CES de Midi-Pyrénées.

ASUNTO: Promover el Sudoeste europeo como espacio de cooperación económica y social. Favorecer las relaciones de los actores socioeconómicos de la región, así como el intercambio de experiencias.

- **07/05/02 – Reunión de Consejos Económicos y Sociales del Arco Atlántico, Pamplona.**

ASISTEN: CCEESS de Canarias, Ceuta, Galicia, Castilla-León, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, UGT Portugal, CESR de Bretagne, Pays de la Loire, de Poituo- Charentes, d'Aquitaine, la Asociación de las Cámaras de Agricultura del Arco Atlántico, la coordinadora de los CESR franceses del Arco Atlántico (Mme. Maité Cosnard) y Comission Arc Atlantique (M. Patrick Anvrouin)

ASUNTO: Determinar el papel que pueden desempeñar los Consejos en las estrategias de desarrollo y cooperación de este espacio europeo, preferente-

mente en relación a la iniciativa comunitaria INTERREG IIIB y reflexionar sobre el establecimiento de una relación de cooperación entre estos Consejos.

- **07 y 08/05/2001 – XXII Asamblea General Anual Comisión Arco Atlántico**

ORGANIZA: La Comisión del Arco Atlántico en Pamplona

ASISTEN: Representantes de las administraciones y organizaciones socio-profesionales de las regiones que forman parte de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y de su Comisión Arco Atlántico.

ASUNTO: Tratamiento de cuestiones de actualidad europea para las regiones, entre ellas la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB

- **20 y 21/09/2001 – XXIX Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y de su Comisión Arco Atlántico.**

ORGANIZA: Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, en Oporto, Portugal.

ASISTEN: Representantes de las administraciones y organizaciones socio-profesionales de las regiones que forman parte de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa.

ASUNTO: Cuestiones de interés para las regiones, bajo el título de “El futuro de la Unión Europea: cohesión y gobernabilidad”.

- **21/09/2001 – Reunión de Consejos Económicos y Sociales y organizaciones socioprofesionales del Arco Atlántico.**

ASISTEN: CCEESS de Canarias, Ceuta, País Vasco, Portugal, CESR de Bretagne, des Pays de la Loire; de Poitou—Charentes, d’ Aquitaine, Commission Arc Atlantique, la Asociación de las Cámaras de Agricultura del Arco Atlántico, y la coordinadora de los CESR franceses del Arco Atlántico: M. Cosnard.

ASUNTO: Participación en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Arco Atlántico y reflexión en común de las organizaciones presentes sobre los posibles contenidos de los proyectos de cooperación a desarrollar conjuntamente.

- **26/10/2001 – Reunión bajo el Título de “Por la revitalización del cabotaje en el Arco Atlántico”.**

El 26 de octubre tuvo lugar en la ciudad francesa de Nantes (Región de Pays de la Loire) la presentación de los cuatro estudios que, bajo el título de “Por la revitalización del cabotaje en la Fachada Atlántica”, han auspiciado los cinco Consejos Económicos y Sociales Regionales franceses del Arco Atlántico dentro del marco de la colaboración que mantienen para la promoción de su espacio socio-económico.

Los estudios tienen por objeto identificar los problemas que obstaculizan el relanzamiento del cabotaje en la fachada atlántica y plantear soluciones.

Ante la escasa presencia del cabotaje en la costa atlántica, los cinco Consejos defienden la potenciación del transporte marítimo y del cabotaje en la fachada atlántica, dadas las ventajas de este medio de transporte en cuanto a descongestión de la red viaria, menor ocupación del espacio y menor contaminación.

Gestión de recursos materiales y gestión de recursos humanos

IV

Gestión de recursos materiales y gestión de recursos humanos

PRESUPUESTO 2001

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para 2001 presentaba una dotación de 1.502.530,26 €, cuyo importe se financia en su totalidad con cargo a los Presupuestos Generales de la CAPV.

A continuación se presenta el cierre correspondiente al Presupuesto de 2001, donde hay que destacar, el grado de ejecución cercano al 82,16%, indicativo de una progresiva consolidación y desarrollo de la actividad ordinaria del Consejo Económico y Social Vasco.

El Presupuesto ordinario para 2001 se desglosa en los siguientes grandes capítulos (importes en €):

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO
GASTOS 2001	1.502.530,26	1.234.441,51	82,16%
Capítulo I.-Gtos. de Personal	540.116,92	511.272,93	
Capítulo II.-Gtos de Funcionamiento	601.445,48	506.295,24	
Capítulo III.-Gtos. Financieros	601,01	0	
Capítulo IV.-Transf. y Subv. Gasto Corriente. Transferencia Miembros	342.336,49	188.660,90	
Capítulo VI.-Inversiones	18.030,36	28.212,44	
INGRESOS 2001	1.502.530,26	1.530.112,61	101,84%
Gobierno Vasco	1.502.530,26	1.502.530,26	
Ingresos Financieros	0	27.479,01	
Otros Ingresos	0	103,34	

A lo largo del 2001, y tras los oportunos procesos públicos de selección, se ha procedido a la contratación de dos personas: un Responsable de Estudios y Proyectos y un Ordenanza.

Servicio de documentación y comunicación externa
del CES Vasco



Servicio de documentación y comunicación externa del CES Vasco

IMAGEN CORPORATIVA

En el año 2001, el CES Vasco ha concluido el proceso de adaptación de la imagen corporativa a todos los elementos visuales que produce la Institución.

A finales de 2000, se incorporó el nuevo logotipo a todas las publicaciones y a la papelería; y en 2001, se procedió a rediseñar la Página Web, en consonancia con las normas estéticas que fija el Manual de Identidad Corporativa. El logotipo del CES Vasco se incorporó a la Página Web, que modificó los colores institucionales, según las nuevas pautas estéticas.

PÁGINA WEB EN INTERNET

Además de la reforma estética realizada a la Página Web, se procedió a la modificación de su estructura interior y de algunos de sus contenidos, a lo largo de 2001.

Tras las modificaciones introducidas, la Web del CES Vasco cuenta con un total de 70 páginas diferentes. Su elaboración ha sido coordinada con la ONCE y con la Asociación de Sordos, para que las personas con este tipo de minusvalías puedan acceder a ella.

El contenido de la Página Web se estructura en 8 apartados diferentes:

1. CES Vasco

Ofrece información general acerca de la Institución. Desarrolla el siguiente índice:

- ¿Qué es el CES Vasco?
- Historia
- Sus funciones
- ¿Quién lo compone?
- ¿Cómo se organiza?
- Disposiciones generales (Denominación, sede y naturaleza)
- Composición y designación



Portal de la página Web del Ces Vasco con el nuevo diseño.

30

- Órganos y funcionamiento
- Régimen Económico y financiero
- Otras disposiciones

2. Notas de prensa

Incluye los encabezamientos de los comunicados que se han enviado a los medios de comunicación, ordenados cronológicamente. Una vez seleccionado el documento, se puede descargar el texto íntegro.

3. Otros CES en Internet

“Links” o enlaces para navegar por otros Consejos Económicos y Sociales Europeos y Autonómicos.

Desde este punto, se permite el acceso a la base de datos común, “CES Comunidades Autónomas”, lo que posibilita la búsqueda de cualquier informe elaborado por los citados organismos.

4. Dictámenes e informes.

Incluye el acceso a todos los dictámenes realizados por el Consejo Económico y Social Vasco.

5. Noticias prensa, radio y televisión.

El Gabinete de Prensa y Documentación del Consejo ha procedido a informatizar todas las noticias de carácter socioeconómico y laboral, emitidas y publicadas en prensa, radio y televisión, en una Base de Datos propia.

Esta base documental está al servicio de nuestros visitantes desde Septiembre de 2001. Creemos que puede convertirse en una herramienta de consulta útil, tanto para los Consejeros, como para los Medios de Comunicación, o para cualquier particular interesado en esas cuestiones. El acceso es gratuito.

6. Agenda de actividades.

Acceso al calendario de reuniones y plenos que promueve la institución.

7. Publicaciones

Apartado destinado a las publicaciones actuales y a las que podamos realizar en el futuro (De momento, incluimos las Memorias de Actividades de 1998, 1999 y 2000).

8. Memoria Socioeconómica.

La Memoria Socioeconómica, por ser el trabajo más representativo del Consejo, ocupa un apartado propio. El usuario puede disponer de la Memoria Socioeconómica, en texto y diseño íntegro, en un archivo comprimido. Además, se ha añadido un formulario de peticiones para quienes estén interesados en la edición en papel.

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

En 2001, El Servicio de Documentación del Consejo Económico y Social ha continuado con el proceso de informatización iniciado el año anterior. Así, al finalizar el año, la Base de Datos destinada a recoger las noticias socio-laborales más importantes había acumulado **7.111** documentos de prensa escrita, y **46.703** documentos correspondientes a las informaciones emitidas en radio y televisión. Esta base documental es de acceso público y gratuito desde Septiembre de 2001.

BIBLIOTECA

A finales del año 2001, el fondo de documentos existente en la Biblioteca del Consejo ascendía a **1.971** unidades físicas, registradas en la Base de Datos. A este cómputo deben añadirse los boletines de legislación, los de jurisprudencia, y diversos tipos de folletos y revistas seriadas que no se incluyen en este registro automatizado.

Los fondos tienen tratamiento y almacenamiento automático en la nueva Base de Datos de Gestión de Biblioteca. Con este instrumento, la consulta y recuperación de documentos se puede hacer *in situ*, mediante acceso en mano al documento, o a través de consultas referenciales en la Base de Datos, recogida en formato BRS, Search con 4 usuarios concurrentes.

PUBLICACIONES

Durante el 2001 se han editado y distribuido los siguientes ejemplares:

- Memoria de Actividades 2000. Edición bilingüe, 750 ejemplares.
- Folleto divulgativo del CES Vasco. Edición bilingüe, 750 ejemplares
- Memoria Socioeconómica 2000. Edición en castellano, 1.500 ejemplares.
Edición en euskara, 450 ejemplares.
- Separatas bilingües de los 5 dictámenes elaborados. Tirada de 800 ejemplares.
En total, 4.000 ejemplares.



Publicaciones 2001.

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una vez que la Sesión Plenaria del CES Vasco ha aprobado los dictámenes y/ o las memorias (anuales y socioeconómicas), se remiten inmediatamente al organismo solicitante. En una segunda fase, los textos se envían a imprimir para su posterior difusión por correo. Además de la distribución tradicional, desde el momento en que hemos dispuesto de página web propia, los contenidos de estos acuerdos se cuelgan en la red y están a disposición de cualquier usuario interesado. Su contenido, al igual que los textos íntegros de los dictámenes y memorias están disponibles en Internet, en el apartado “Notas de Prensa-Prentsa Oharrak” de la página web del CES Vasco.*

A este servicio, hay que añadir las notas de prensa que el Gabinete de Comunicación del CES elabora y envía periódicamente a las Secciones de Economía de los Medios de Comunicación. Se elabora un breve resumen del dictamen o la memoria correspondiente, a fin de facilitar la labor del periodista y fomentar así la difusión del trabajo que se realiza en el seno del Consejo.

Se hace un seguimiento específico de cada comunicado de prensa enviado, y las noticias que finalmente se emiten o publican en los medios de comunicación se archivan en una base de datos BRS, disponible para su consulta.

El notable incremento, en el último año, de la actividad institucional del Consejo Económico y Social Vasco (visitas externas, presentaciones, nuevas iniciativas etc.) ha redundado en un mayor número de contactos con los Medios de Comunicación, que se han hecho eco de las actividades, deliberaciones y propuestas del organismo.

* La Política de Comunicación del CES Vasco, fue ratificada por el Pleno (30/03/2001) en función de lo que tiene establecido en conformidad con el artículo 38 del Reglamento de funcionamiento interno de la Institución, que establece que los dictámenes, informes propuestas y resoluciones tendrán la publicidad que acordare el Pleno.



Imagen de una rueda de prensa organizada por el CES Vasco.

VI

Legislación aplicable al Consejo Económico y Social Vasco

Legislación aplicable al Consejo Económico y Social Vasco

LEY ORGÁNICA 3/1979, de 18 de Diciembre de 1979, del Estatuto de Autonomía del País Vasco (BOE núm. 306, de 22-12-1979) (BOPV núm. 32, de 12-01-1980).

LEY 9/1997, de 27 de Junio, del Consejo Económico y Social Vasco – Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 141, de 24-07-1997).

ACUERDO del Pleno de 18 de diciembre de 1997, en que se aprueba del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 10, de 16-01-1998).

DECRETO 2/2000, de 25 de febrero, por el que se cesan y se nombran los miembros del Consejo Económico y Social Vasco - Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea de los Grupos a), b) y c) (BOPV núm. 58, de 23-03-2000).

DECRETO 4/2000, de 19 de abril, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social Vasco - Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea del Grupo de Expertos (BOPV núm. 87, de 10-05-2000).

DECRETO 6/2000, de 14 de junio, por el que se nombra al Presidente del Consejo Económico y Social Vasco - Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 117, de 21-06-2000).

DECRETO 7/2000, de 2 de agosto, por el que se renuevan miembros del Consejo Económico y Social Vasco - Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 178, de 15-09-2000).

Apéndices

Apéndices

APÉNDICE I

- Composición del Pleno del Consejo Económico y Social Vasco.
- Composición de las Comisiones del Consejo Económico y Social Vasco.

APÉNDICE II

- Sesiones celebradas por el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2001.
- Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2001.
- Sesiones celebradas por las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2001.

APÉNDICE III

- Informe de Auditoría.

APÉNDICE IV

- Notas de Prensa.

APÉNDICE I

- COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CES VASCO.
- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CES VASCO.
- COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES VASCO.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO

Presidente	RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Secretario General	MANUEL ARANBURU OLAETXEA

**GRUPO A.–Designados por las Confederaciones
u Organizaciones Sindicales**

A propuesta de Eusko Langileen Alkartasuna-ELA

Titulares	Suplentes
MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ	AITOR ARRIZABALAGA KALTZAKORTA
BEGOÑA DÍEZ DE ULZURRUN ITURRALDE	JON ANDER LLABORI ZEARRA
GERMAN KORTABARRIA IGARTUA	IÑIGO SAGARNA ODRIOZOLA
BIZENTE HARRIOLA ALBIZU	AMAIA ALDASORO ITURBE

A propuesta de Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi-CC.OO.

Titulares	Suplentes
EDUARDO GARCÍA ELOSUA	ANTXON TOMASENA ALZURI
JOSE LUIS RUIZ GARCÍA	FELISA PIEDRA GAO

A propuesta de Langile Abertzaleen Batzordea-LAB

Titular	Suplente
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ	M. ^a JOSEFA ARRAIZA NÚÑEZ

A propuesta de Unión General de Trabajadores de Euskadi-UGT

Titular	Suplente
RAÚL ARZA VÉLEZ	FÉLIX PÉREZ CARRASCO

**GRUPO B.–Designados por la Confederación Empresarial Vasca-
Confebask**

Titulares	Suplentes
FELICÍSIMO AYASTUY SAENZ	(No ha sido designado suplente)
JUAN JOSE EUGUI EUGUI	JON BILBAO SARALEGUI
ENRIQUE GONZÁLEZ SAL	ARTURO GARCÍA SANZ
EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO	IGNACIO SÁENZ DE GORBEA
FCO. JAVIER AZPIAZU LASUEN	PEDRO ARROYO ORTIZ
JAIME FERNANDEZ ALCEDO	ANA GARCÍA POLANCO
MANUEL GUERRERO IGEA	JOSÉ M. ^a RUIZ URCHEGUI
JOSÉ GUILLERMO ZUBIA GUINEA	JUAN UGARTE AGUIRREZABAL

GRUPO C.–Designados por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes

Por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Titular	Suplente
JUAN M. ^a ZORRIQUETA AZPIAZU	JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA

Por las Cajas de Ahorros y Entidades Financieras:

Titular	Suplente
PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA PINEDO	IÑAKI BERISTAIN ETXABE

Por las Cooperativas:

Titular	Suplente
FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA	JAVIER SALABERRIA AMESTI

Por las Sociedades Anónimas Laborales:

Titular	Suplente
JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA	JAVIER MUÑECAS HERRERAS

Por las Organizaciones Pesqueras:

Titular	Suplente
MIGUEL IRIONDO AZURMENDI	AURELIO BILBAO BARANDIKA

Por las Organizaciones Agrarias:

Titular	Suplente
JESÚS MANUEL MARAÑÓN URIARTE	ALFREDO MONTOYA ESTIBALEZ

Por las Organizaciones de Consumidores:

Titular	Suplente
CELINA MENAZA ECENARRO	JON ARIÑO GALLEGO

Por la Universidad del País Vasco:

Titular	Suplente
GONZALO MAESTRO BUELGA	JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA

GRUPO D.–Consejeros que forman el Grupo d) – Expertos

ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA	YOLANDA JUBETO RUIZ
JOSELU CERECEDA GARAIO	VÍCTOR LASKURAIN ARGARATE
M. ^a LUZ DE LA CAL BARREDO	JOAQUÍN OCHOA SARACHAGA
M. ^a CARMEN GALLASTEGUI ZULAICA	JOSÉ M. ^a URANGA AYESTARAN

Durante **2001** se produjeron las siguientes **sustituciones**:

- Por Decreto 4/2001, de 5 de abril (BOPV nº 82, de 2-05-2001), se dispone que D. Eduardo Arechaga Cilleruelo (en calidad de titular) sustituya a D. Rafael Puntonet del Río en representación de la Confederación Empresarial Vasca-CONFEBASK.
- Por Decreto 1/2001, de 26 de enero, (BOPV nº 30, de 12-02-2001), se dispone que Dña. María Josefa Arraiza Núñez (en calidad de suplente) sustituya a Domingo Lorca Alcalá en representación del Sindicato Langile Abertzaleen Batzordea-LAB.
- Por Decreto 5/2001, de 8 de mayo, (BOPV nº 95, de 21-05-2001), se dispone que D. Eduardo García Elosua (en calidad de titular) sustituya a Pedro J. García Fernández en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi-CC.OO.

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Secretario General	MANUEL ARANBURU OLAETXEA

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares	Suplentes
MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ	GERMÁN KORTABARRIA IGARTUA
EDUARDO GARCÍA ELOSUA	JOSÉ LUIS RUIZ
FÉLIX PÉREZ CARRASCO	RAÚL ARZA VÉLEZ
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ	M. ^a JOSEFA ARRAIZA NÚÑEZ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares	Suplentes
FELICÍSIMO AYASTUY SAENZ	JUAN JOSÉ EUGUI EUGUI
JAIME FERNÁNDEZ ALCEDO	EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes

Titulares	Suplentes
FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA	JUAN M. ^a ZORRIQUETA AZPIAZU
GONZALO MAESTRO BUELGA	PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA PINEDO

GRUPO D.–Expertos

Titulares	Suplentes
JOSÉ M. ^a URANGA AYESTARÁN	VÍCTOR LASKURAIN ARGARATE
ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA	YOLANDA JUBETO RUIZ

COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

JON A. LLABORI ZEARRA

ANTXON TOMASENA ALZURI

RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ

FÉLIX PÉREZ CARRASCO

Suplentes

AITOR ARRIZABALAGA KALTZAKORTA

EDUARDO GARCÍA ELOSUA

M.ª JOSEFA ARRAIZA NÚÑEZ

RAÚL ARZA VÉLEZ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO

JUAN JOSÉ EUGUI EUGUI

ENRIQUE GONZÁLEZ SAL

FELICÍSIMO AYASTUY SAENZ

Suplentes

IGNACIO SÁENZ DE GORBEA

ANA GARCÍA POLANCO

(No ha sido designado suplente)

(No ha sido designado suplente)

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes

Titulares

MIGUEL IRIONDO AZURMENDI

JESÚS MANUEL MARAÑÓN URIARTE

JAVIER MUÑECAS HERRERAS

PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA PINEDO

Suplentes

AURELIO BILBAO BARANDIKA

ALFREDO MONTOYA ESTIBALEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA

IÑAKI BERISTAIN ETXABE

GRUPO D.–Expertos

Titular

JOSELU CERECEDA GARAIO

JOAQUÍN OCHOA SARACHAGA

Secretaria Técnica de la Comisión

ARANTZA LÓPEZ DE MUNAIN ZULUETA

Suplente

ROBERTO BERMEJO GOMEZ DE SEGURA

M.ª CARMEN GALLASTEGUI ZULAICA

COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente

MANUEL ARANBURU OLAETXEA

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

BIZENTE HARRIOLA ALBIZU

FELISA PIEDRA GAO

RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ

RAÚL ARZA VÉLEZ

Suplentes

MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ

JOSÉ LUIS RUIZ GARCÍA

M.ª JOSEFA ARRAIZA NÚÑEZ

FÉLIX PÉREZ CARRASCO



Reunión de la Comisión para el análisis de Desarrollo Social.

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

MANUEL GUERRERO IGEA
ENRIQUE GONZÁLEZ SAL
FELICÍSIMO AYASTUY SAENZ

Suplentes

JON BILBAO SARALEGUI
FCO. JAVIER AZPIAZU LASUEN
(No ha sido designado suplente)

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes

Titulares

GONZALO MAESTRO BUELGA
CELINA MENAZA ECENARRO
FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA
JUAN M.^a ZORRIQUETA AZPIAZU

Suplentes

JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA
JON ARIÑO GALLEGO
JAVIER SALABERRIA AMESTI
JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA

GRUPO D.–Expertos

Titular

M.^a LUZ DE LA CAL BARREDO
YOLANDA JUBETO RUIZ

Suplente

JOSÉ M.^a URANGA AYESTARÁN
JOSELU CERECEDA GARAIO

Secretario Técnico de la Comisión

FCO. JAVIER SASIGAIN SAENZ DE BURUAGA – ARANTZA UNZURRUNZAGA

COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOCIO-ECONÓMICA

Presidente

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ
ANTXON TOMASENA ALZURI
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ
FÉLIX PÉREZ CARRASCO

Suplentes

GERMÁN KORTABARRIA IGARTUA
EDUARDO GARCÍA ELOSUA
M.ª JOSEFA ARRAIZA NÚÑEZ
RAÚL ARZA VÉLEZ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

JAIME FERNÁNDEZ ALCEDO
EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO
FELICÍSIMO AYASTUY SAENZ

Suplentes

JUAN UGARTE AGUIRREZABAL
ARTURO GARCÍA SANZ
(No ha sido designado suplente)

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes

Titulares

CELINA MENAZA ECENARRO
JAVIER MUÑECAS HERRERAS
JUAN M.ª ZORRIQUETA AZPIAZU
IÑAKI BERISTAIN ETXABE

Suplentes

JON ARIÑO GALLEGO
JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA
JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA
PEDRO MTNEZ. DE ALEGRÍA PINEDO

GRUPO D.–Expertos

Titulares

M.ª CARMEN GALLASTEGUI ZULAICA
YOLANDA JUBETO RUIZ

Suplentes

ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA
M.ª LUZ DE LA CAL BARREDO

Secretario Técnico de la Comisión

FCO. JAVIER SASIGAIN SAENZ DE BURUAGA

APÉNDICE II

- SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CES VASCO.
- SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CES VASCO.
- SESIONES CELEBRADAS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES VASCO.

SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2001

31 de enero de 2001

- Se aprueban los siguientes dictámenes:
 1. “Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda”.
 2. “Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa de prácticas de formación en alternancia”.
 3. “Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para el desarrollo de proyectos que, mediante estrategias formativas que utilicen la metodología del cheque-inserción, persigan mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas en situación de desempleo”.
- Se acuerda no emitir los siguientes dictámenes:
 1. “Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1994, de ordenación de la actividad comercial”.
 2. “Proyecto de Decreto por el que se regulan ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje para toda la vida”.
 3. “Proyecto de Decreto por el que se articulan las ayudas para el desarrollo de proyectos en el marco de la iniciativa EQUAL”.

23 de febrero de 2001

- Se aprueba, por unanimidad, el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio 2000.
- Se aprueba, por unanimidad, el informe de auditoría.
- Se aprueba, por unanimidad, la distribución interna de las cantidades para el presupuesto 2001.
- Se aprueba el dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley Reguladora de la Administración Vasca del Agua”.

30 de Marzo de 2001

- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria de Actividades 2000.
- Se aprueba, por unanimidad, la ratificación de la política de difusión de los informes, memorias y dictámenes aprobados por el pleno del CES Vasco.
- Se aprueba el dictamen sobre el “Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se regula la primera convocatoria para el acceso a las ayudas correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL”.

28 de setiembre de 2001

- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica de la CAPV correspondiente al año 2000.
- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de Presupuesto 2002 y queda condicionado a la aprobación expresa por los grupos el apartado referido a la distribución interna de las partidas del capítulo IV.
- Se anuncia que la próxima Memoria Socio Económica, la quinta que elaborará el Consejo, se presentará en el marco de los cursos de la Universidad de Verano del País Vasco.

14 de diciembre de 2001

- El Presidente informa sobre la imposibilidad de llegar a un acuerdo con relación al procedimiento abreviado, después de un año de trabajo y reuniones.
- Se informa acerca de la decisión de la Comisión Permanente para que el Consejo pueda participar en los trabajos y proyectos concernientes al Arco Atlántico.
- Se informa sobre el acuerdo conseguido respecto a cinco materias de iniciativa propia sobre las que debe comenzar a trabajar el organismo.

SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2001

10 de enero de 2001

- Se informa sobre la ejecución trimestral del Presupuesto.
- Se acuerda abordar el debate sobre el reparto de las cantidades del capítulo IV del Presupuesto en la siguiente Comisión Permanente.
- Se acuerda posponer a la siguiente reunión el debate acerca de la propuesta realizada por un miembro de la Comisión Permanente sobre la posibilidad de iniciar el debate sobre la reforma del Reglamento.
- Se acuerda convocar la sesión plenaria para el 31 de enero.

7 de febrero de 2001

- Se informa sobre la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2000.
- Se aprueba, por unanimidad, el Informe de Auditoría.
- Se acuerda aplazar la aprobación de la Memoria de Actividades a la próxima Comisión Permanente.
- Se acuerda que el Presidente presente una propuesta sobre el procedimiento abreviado y se debata en la siguiente Comisión Permanente.
- Se acuerda convocar la sesión plenaria para el 23 de febrero.

14 de marzo de 2001

- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2000.
- Se presenta el informe sobre Anteproyectos y Proyectos tramitados por el Gobierno y sometidos a consulta del CES.
- Se presenta el Informe sobre la repercusión normativa de los dictámenes aprobados por el CES durante el año 2000.
- Previa discusión, se acuerda dejar a criterio del Presidente la posibilidad de convocar una sesión del órgano para discutir, de manera monográfica, la propuesta presentada sobre el establecimiento del procedimiento abreviado.
- Información y debate sobre la participación en la Comisión de Seguimiento del Objetivo 3 y en el Plan Joven II.
- Se acuerda convocar sesión plenaria para el 30 de marzo.

13 de junio de 2001

- Se aprueba la contratación del técnico responsable de estudios y proyectos, y del ordenanza.
- Se aprueba adjudicar a un profesional externo el informe jurídico sobre el procedimiento abreviado.
- Información sobre el borrador de Anteproyecto de presupuesto para el 2002 y ejecución del presupuesto a 31 de Mayo.
- Información acerca de las iniciativas comunitarias, de la participación de diferentes agentes, y de las actividades que se están desarrollando en el marco del Arco Atlántico.

20 de julio de 2001

- Se aprueba la convocatoria de la sesión extraordinaria de Pleno para el 19 o el 28 de setiembre de 2001, y someter a su aprobación la Memoria sobre la situación social y económica de la CAPV.
- Se entrega el informe en relación con la “Cooperación interregional transnacional en el Arco Atlántico”.
- Se hace entrega del borrador del II Plan Joven.
- Se anuncia la visita de una delegación compuesta por 12 personas de la Región de Midi-Pyrenneés, encabezada por el Vicepresidente de la región.

12 de septiembre de 2001

- Se aprueba la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno para el día 28 de setiembre de 2001 y someter a su aprobación la Memoria sobre la situación social y económica de la CAPV.

- Se informa de la visita de la Delegación francesa al CES Vasco.
- Se expone la propuesta de presentar la quinta memoria socioeconómica de la CAV, 2001, en el marco de los cursos de verano de la UPV.

17 de octubre de 2001

- Se presenta y debate la propuesta sobre el procedimiento abreviado. No se aprueba y se plantea un nuevo plazo de 15 días para que los grupos b) y c) se reúnan y logren un acuerdo.
- Información sobre la ejecución trimestral del Presupuesto.

30 de noviembre de 2001

- Ante la falta de acuerdo, se decide dejar en suspenso, el procedimiento abreviado y queda abierta la posibilidad de lograr un acuerdo en el futuro sobre este tema.
- Se acuerda adoptar una posición proactiva en los asuntos relacionados con la Cooperación Interregional Transnacional en el Arco Atlántico.
- Se acuerda la contratación de la empresa auditora.
- Se acuerda la elaboración de un informe sobre la Página Web del CES VASCO para posterior debate.
- Se acuerda celebrar el siguiente Pleno el 14 de diciembre. Se informa que una vez finalizado el Pleno, se rendirá un pequeño homenaje a los Consejeros cesantes en el ejercicio del 2001.

ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2001

Comisión de Desarrollo Económico

10 de enero de 2001

- Se procede a la discusión del anteproyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley reguladora de la Administración Vasca del Agua”
- Se acuerda aportar el documento con los cambios acordados y propuestas que intenten resolver los puntos controvertidos para la próxima sesión. Se acuerda, también, redactar una propuesta de conclusiones
- Se acuerda abrir un nuevo plazo de presentación de opiniones y propuestas sobre el Anteproyecto de Ley Urbanística hasta el 19 de enero.

25 de enero de 2001

- Se aprueba el anteproyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley reguladora de la Administración Vasca del Agua”.
- En relación a la participación del CES en la política estructural comunitaria, se aprueba la sugerencia del Presidente de invitar a algún responsable del Gobierno Vasco en materia de objetivo 2 para que explique y resuelva las dudas de la Comisión.
- Se informa acerca de la designación de un representante del CES en el Programa Operativo del Objetivo 3 a requerimiento del Departamento de Trabajo.
- Se acuerda celebrar una próxima reunión, el 7 de Febrero, para debatir, nombrar ponente y planificar un calendario de trabajo, respecto del Anteproyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley Urbanística de la CAPV”.

7 de febrero de 2001

- Se debate en torno a la designación de ponente para elaborar el anteproyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley Urbanística de la CAPV”, y se acuerda, antes de tomar la decisión, solicitar la comparecencia de los responsables del Departamento de Vivienda para que expliquen y clarifiquen los contenidos del anteproyecto.

5 de marzo de 2001

- Comparecen ante la comisión el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Patxi Ormazabal; el Viceconsejero de Ordenación del Territorio, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Delgado; el Director de Ordenación del Territorio, Ilmo. Sr. D. Ignacio Izeta; el Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio, Sr. D. Jesús M^a Erkizia ; y la responsable jurídica Dña. Agurtzane Zangitu. Comparecen, también, el Sr. Iñaki Lasagabaster, Catedrático de Derecho Administrativo de la UPV y el Sr. D. Antxon Agirregoitia, arquitecto; directores del equipo de redacción del Anteproyecto. Los invitados realizan sus exposiciones respectivas y se someten a las preguntas de los Consejeros.
- Se procede al nombramiento de ponente para la elaboración del Anteproyecto de ley Urbanística de la CAPV.

6 de abril de 2001

- Se decide suspender
- Los trabajos relativos al Anteproyecto de Ley Urbanística de la CAPV, ni los relativos al Anteproyecto de Ley de Puertos.

- Comparecen ante la Comisión los responsables del Gobierno Vasco, en materia de política regional objetivo 2: el Viceconsejero de Presupuestos y Control Económico, Ilmo. D. Jose M^a Iruarrizaga Artaraz; el Director de Economía y Planificación, Ilmo. D. Félix Ayarza Palma; y el Jefe de Servicio de Política Regional, D. Jose Antonio Varela Alonso.

Comisión de Desarrollo Social

12 de enero de 2001

- Se decide, por unanimidad, no iniciar el debate del Anteproyecto de dictamen del “Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida”.

9 de marzo de 2001

- Se aprueba el proyecto de dictamen del “Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se regula la primera convocatoria para el acceso a las ayudas correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL”.

25 de mayo de 2001

- Se acuerda no elaborar proyecto de dictamen sobre el “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2002”.

26 de octubre de 2001

- Aunque el Consejo muestra su clara disposición e interés por debatir e informar sobre el contenido del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan”, se acuerda temporalmente suspender dicho procedimiento, y comunicarlo así al Departamento correspondiente, en base a diferentes consideraciones de tipo procedimental.

5 de diciembre de 2001

- Debate acerca del Anteproyecto de Dictamen sobre el borrador del Plan Joven II. Se acuerda solicitar al director de Juventud el balance del Plan Joven I.

19 de diciembre de 2001

- Continúa el debate acerca del Anteproyecto de Dictamen sobre el borrador del Plan Joven II.

Comisión de la Memoria Socioeconómica

23 de febrero de 2001

- Se presenta un índice orientativo de los temas que abordará la Memoria y los consejeros incorporan al mismo sus orientaciones.

14 de marzo de 2001

- Los consejeros continúan con sus aportaciones al índice y a la metodología de trabajo de la Memoria Socioeconómica.

18 de mayo de 2001

- Se entrega el primer borrador de la Memoria y se abre el plazo para analizar y debatir las sugerencias que los consejeros realicen al mismo.

22 de junio de 2001

- Se analizan y debaten las sugerencias realizadas al primer borrador de la Memoria-2000.
- Se abre un nuevo plazo para que los miembros de la comisión hagan llegar al Secretario de la Comisión de Trabajo sus comentarios sobre el segundo borrador de la MSE-2000.

4 de julio de 2001

- Se suspende la reunión debido a la ausencia de Consejeros del grupo C, y por no existir el mínimo número de componentes necesario para su válida constitución.

17 de julio de 2001

- Se analizan y debaten las sugerencias realizadas al segundo borrador de la Memoria-2000.
- Se abre un nuevo plazo para que los miembros de la comisión hagan llegar al Secretario de la Comisión de Trabajo sus comentarios sobre el tercer borrador de la MSE-2000.

5 de setiembre de 2001

- Se aprueba el anteproyecto de Memoria Socioeconómica 2000.

7 de noviembre de 2001

- Se analiza la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión de Trabajo en relación con la presentación de la MSE-2001 en los cursos de verano de la UPV del 2002.
- Se propone la creación de una mini-Comisión de Trabajo para la organización del seminario.
- Se acuerda invitar a la Directora General de Eustat, Dña. Lourdes Llorens, a la próxima Comisión de Trabajo.

16 de noviembre de 2001

- Se entrega y se debate el programa provisional para el seminario de verano.
- Se abre el plazo para recibir las sugerencias de los consejeros en relación con los ponentes y el experto que serán invitados al seminario.
- Se aceptan y se designan a los componentes de la mini-comisión para la organización del seminario.

18 de diciembre de 2001

- Se analiza el índice de la Memoria Socioeconómica 2001.
- Se analiza y se acepta el cronograma de entregas de los borradores de la MSE 2001.

APÉNDICE III

- INFORME DE LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2001.

GOMEZ-BILBAO AUDITORES CJC, S.L., inscrita al número 23 en el Registro Especial del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España y al número 80204 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con estudio en Bilbao, calle Diputación nº 1, emite el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA

1. Hemos auditado la liquidación del Presupuesto de la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO/EUSKADIKO EKONOMIA ETA GIZARTE ARAZOETARAKO BATZORDEA, correspondiente al ejercicio 2001, así como el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del citado Organismo, cerrado al 31 de diciembre de 2001. Nuestra actuación tiene por objeto expresar una opinión sobre los citados estados financieros, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los mismos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Presentamos, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de la liquidación del presupuesto, del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio 2001. Con fecha 1 de febrero de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los mencionados estados financieros del ejercicio 2000, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2001 adjunta presenta adecuadamente, según criterios presupuestarios, la actividad económica de la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO/EUSKADIKO EKONOMIA ETA GIZARTE ARAZOETARAKO BATZORDEA durante el citado ejercicio, y el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos, correspondiente al ejercicio 2001, reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de dicha entidad al 31 de diciembre de 2001, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

GOMEZ-BILBAO AUDITORES CJC, S.L.



Fdo.: Javier Angulo Gómez



Bilbao, 21 de febrero de 2002

APÉNDICE IV

- NOTAS DE PRENSA ENVIADAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL 2001.

Nota de prensa

Dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda

PARA EL CES VASCO ESTE ANTEPROYECTO LLEGA EN UN MOMENTO OPORTUNO POR SER DE INTERÉS GENERAL

Entre sus consideraciones al Anteproyecto, el CES pide la ventanilla única y el silencio administrativo positivo.

El pleno del Consejo Económico y Social ha aprobado el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda. Un anteproyecto que refleja la intención del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco de completar y ampliar la normativa general establecida en el ámbito estatal respecto a la Ordenación de la Edificación, profundizando y precisando los aspectos directamente relacionados con la vivienda. Está dirigido tanto al amplio sector de la construcción, como al conjunto de los ciudadanos, como potenciales clientes de compra, alquiler o reparación de una vivienda. Para el CES vasco, este anteproyecto de Ley es de interés general, llega en un momento oportuno (ya que se debate previamente a la Ley Urbanística) y es una Ley necesaria, que valora positivamente.

Novedades del anteproyecto

Sus novedades más relevantes son el reforzamiento de los aspectos relacionados con la seguridad en el proceso edificatorio, la mayor explicitación de la intervención de las Administraciones Municipales en los procesos de urbanización y construcción y el establecimiento de la obligatoriedad de que los edificios se sometan a un proceso periódico y sistemático de inspección técnica sobre su estado general de conservación.

Consideraciones de los miembros del CES Vasco

Entre las consideraciones que el CES vasco realiza a este texto, se señala que regula materias ya reglamentadas por otras normas, lo que puede generar inseguridad jurídica. Se hace hincapié en la preocupación sancionadora de la Administración que se observa en este Anteproyecto de Ley, que, en opinión del CES, resulta desmedida, ocupando 12 de los 45 artículos de la propuesta de ley, pese a las garantías que se establecen tanto en esta Ley como en la de Edificación y la existencia de los Tribunales.

Además, el CES Vasco extiende las garantías al comprador, estableciendo los requisitos del Libro del Edificio.

Por otro lado, desde el CES se pide que los ayuntamientos actúen ante otras Administraciones Públicas de manera que el promotor sólo tenga una ventanilla o un interlocutor único. Como actuación complementaria, el CES entiende que debería dotarse a la figura del silencio administrativo positivo, de toda su potencialidad jurídica.

El anteproyecto de Ley establece que todos los edificios de viviendas de la CAPV deberán ser inspeccionados en un plazo máximo de 10 años. El CES Vasco estima que este plazo es demasiado corto y considera que debe ampliarse a 15 años. Se considera que una cadencia de revisión cada 15 años es suficiente para el objetivo propuesto de mantener el parque de viviendas en buenas condiciones de conservación, máxime cuando hasta ahora no se ha procedido a una revisión periódica.

Nota de prensa

Dictamen del CES vasco sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el programa de prácticas de formación en alternancia

EL CES VASCO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES COMO COMPLEMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Pide al Gobierno Vasco que incentive de forma específica la presencia de las mujeres en las citadas prácticas.

La promoción de prácticas laborales como complemento de la formación académica, sea ésta reglada o no reglada, es una tarea imprescindible para las personas desempleadas, ya que, en opinión del CES Vasco, fomenta su capacidad de inserción laboral y permite iniciar o, en algunos casos, restablecer una relación con el mundo productivo.

El CES Vasco valora positivamente este programa de prácticas de formación en alternancia promovido por el Departamento de Trabajo, Justicia y Seguridad Social, porque amplía la preparación de las personas desempleadas y con ello, sus posibilidades de empleo.

El CES Vasco destaca como positivo la introducción en este Proyecto de Decreto de los siguientes aspectos:

1. La posibilidad de la empresa de poder desistir de continuar con su colaboración formativa con un alumno si falta reiteradamente o manifiesta una conducta improcedente.
2. La consideración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de las prácticas.
3. Los criterios limitativos para el desarrollo de las prácticas, no fijados anteriormente:
 - Que el período de las prácticas se realice dentro de la semana laboral
 - Un máximo de 6 horas diarias y 30 semanales.
 - Que se permita un período de prácticas continuado superior a once meses.
 - Que se establezca una limitación en cuanto al número de alumnos que permanezcan en prácticas en la empresa en función del número de trabajadores de la misma.

El Consejo Económico y Social concluye que en el texto debería señalarse también la importancia de garantizar la calidad de las prácticas, así como su correcto desarrollo, y por lo tanto, la necesidad de introducir medidas que aseguren un seguimiento real y efectivo de las mismas. También cree necesario que debe garantizarse de forma efectiva el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, al que se alude en el propio decreto, incentivando de forma específica la presencia de alumnas en la realización de prácticas, especialmente en las correspondientes a profesiones donde las mujeres están subrepresentadas. Según los datos recogidos en la última memoria socioeconómica publicada por el CES Vasco, en las ramas más demandadas en el mercado laboral, y que presentan menores tasa de paro, como son las del Metal, Electricidad, Automoción y Delineación, la presencia femenina no alcanza el 5% de los y las estudiantes. El CES Vasco denuncia esta situación de inferioridad que sufre el colectivo femenino y para combatirla, pide al Gobierno Vasco que incluya en este decreto las siguientes medidas:

- A efectos subvencionables elevar el precio-hora que cobra la empresa cuando las prácticas se realicen por alumnas en profesiones y oficios en las que éstas estén subrepresentadas.
- En empresas de hasta 25 trabajadores/as se dará preferencia a las alumnas cuando se trate de prácticas para la realización de profesiones u oficios en las que las mujeres estén subrepresentadas.
- En empresas de más de 25 trabajadores/as, se exigirá como mínimo el 30% del grupo del alumnado seleccionado sean mujeres.

Nota de prensa

Dictamen del CES Vasco sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las "Ayudas para el desarrollo de proyectos que, mediante estrategias formativas que utilicen la metodología del cheque-inserción, persigan mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas en situación de desempleo"

**EL CES VASCO CONSIDERA QUE EL CHEQUE-INSERCIÓN
ES UNA VÍA DE GESTIÓN INNOVADORA, EFICIENTE Y ADECUADA
PARA LA INSERCIÓN LABORAL**

Sin embargo, este organismo advierte al Gobierno Vasco que las condiciones que establece este decreto recortan su potencialidad.

El Pleno del Consejo Económico y Social Vasco ha dictaminado el Proyecto de Decreto por el que el Departamento de Trabajo y Seguridad Social quiere regular las ayudas para el desarrollo de proyectos que, mediante estrategias formativas utilicen la metodología del cheque-inserción.

Este Proyecto de Decreto tiene origen en el Plan Interinstitucional por el Empleo 2000-2003, donde se prevé el desarrollo de nuevas formas de gestión, distintas o complementarias, de las acciones formativas cuya financiación se solicita al Gobierno Vasco o a las Diputaciones Forales.

El CES Vasco considera que la idea que preside el proyecto de decreto es adecuada en cuanto a la posibilidad que ofrece a las personas desempleadas de conocer las distintas alternativas formativas que pueden facilitar su inserción en el mercado laboral, de elegir las opciones de formación que considere adecuadas, de gestionar su propia inserción laboral mediante la realización de los cursos de formación que deseen y la determinación del itinerario de dichos cursos y que dicha formación se halle financiada (el cheque-inserción se va activando en la medida en que se vayan consumiendo los diferentes servicios de inserción –orientación, información, experiencias laborales–).

Para su desarrollo es necesaria la existencia de una entidad promotora (Administración Pública), expendedora de los cheques de inserción y homologadora de las entidades proveedoras de servicios.

No obstante, el CES estima que si del preámbulo se desprende que se trata de un sistema de ayudas destinadas a favorecer a las personas en desempleo, en la práctica observa que el articulado del Decreto parece más orientado hacia las Instituciones Forales como destinatarias de las ayudas contenidas en este Decreto. Esta orientación del articulado genera cierta confusión –en opinión del CES– con la iniciativa individual a la que se hace referencia en el preámbulo, en la medida en que se reduce la influencia de la iniciativa personal ya que es la respectiva Diputación la que solicita las ayudas y ello “institucionaliza” el proceso en gran manera.

Nota de prensa

El CES Vasco recomienda al Gobierno Vasco la revisión del Anteproyecto de Ley que regula la administración y política del agua

EL CES VASCO ABOGA POR UNA ÚNICA POLÍTICA DE PRECIOS DEL AGUA PARA TODA LA CAPV

Pide a la Administración que desarrolle una política de gestión sostenible del recurso y no se limite sólo a la introducción de medidas con efectos exclusivamente recaudatorios.

El Consejo Económico y Social Vasco propone una única política de precios del agua, con el objetivo de adaptar la política de gestión económica del agua de la CAPV a los mandatos de la directiva-marco del agua, que habrán de imponerse antes del año 2010. De acuerdo con esta directiva comunitaria, el precio del agua deberá tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados

con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos. Ello permitiría, a las instituciones comunes obtener los recursos suficientes para la construcción de las infraestructuras hidráulicas necesarias, para su explotación, mantenimiento y reposición, además de adoptar las medidas medioambientales pertinentes. Todo ello, sin necesidad de instaurar canon alguno (el anteproyecto del Gobierno Vasco proyecta un canon de infraestructuras hidráulicas para la obtención de recursos que financien obras hidráulicas de saneamiento y depuración) y eliminando los distintos gravámenes y tasas municipales que, por estos conceptos existen en la actualidad y que suscitan importantes diferencias en la factura del agua en los distintos municipios.

En consecuencia, el CES entiende la necesidad de reformar este aspecto del Anteproyecto de Ley para conseguir una única política del Agua, “una política de tarifas para toda la CAPV, basada en un criterio único en línea con las exigencias de la nueva norma comunitaria”.

El CES entiende que los consumidores finales deben percibir señales claras de la estrategia que sigue la administración para tomar conciencia del coste del recurso. “De lo contrario no se aplicará una verdadera política de gestión de un recurso escaso, sino una pura política de recaudación en la que la base imponible es el consumo de agua. La Administración no puede actuar pensando –dice el dictamen realizado por el CES Vasco– que el recurso es infinito y, que su única obligación, no es tanto gestionar el recurso, como recaudar lo necesario para financiar su suministro”.

En este sentido, el CES Vasco aboga por el desarrollo de una política del agua implicada en la gestión sostenible del recurso, en sintonía con las tendencias que se imponen en nuestro entorno y con las concepciones más actuales en la materia, y no limitada a la mera provisión de infraestructuras hidráulicas.

En lo que se refiere a la estructuración de la Administración Vasca del Agua, el CES comparte e modelo propuesto y subraya la necesidad de una colaboración y coordinación interinstitucional que permita superar la compartimentación de las actuaciones en el marco de las aguas, así como simplificar las estructuras administrativas y optimizar los recursos disponibles. Sin embargo, en opinión del CES, el diseño propuesto en el Anteproyecto pivota, en gran medida en torno al compromiso que las Diputaciones Forales adquieran y la delegación efectiva de sus atribuciones en materia de política de aguas a favor del Organismo Autónomo URA. El CES entiende que debería modificarse la Ley de Territorios Históricos para dotar de mayores garantías de viabilidad, estabilidad y permanencia a este modelo y atribuir así, a las instituciones comunes, las competencias que vienen asignadas a los TTHH en materia de aguas.

Nota de prensa

Dictamen favorable del CES Vasco al Proyecto de Orden por el que se regula la primera convocatoria para el acceso a las ayudas correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en la Comunidad Autónoma del País Vasco

EL CES VASCO CONSIDERA ADECUADA LA TRAMITACIÓN DE LA ORDEN, "EQUAL", COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y EL GOBIERNO VASCO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

El Pleno del Consejo Económico y Social Vasco ha dado el visto bueno al texto del Proyecto de Orden por el que se regula la primera convocatoria para el acceso a las ayudas correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dicha orden establece las condiciones y bases para la concesión de las ayudas que el Gobierno Vasco otorga a través del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, y que permiten el acceso a las ayudas del Fondo Social Europeo en el marco de la convocatoria de la Unidad Administradora del FSE para España, para el desarrollo de proyectos que promuevan nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo, en el marco de la iniciativa EQUAL para la convocatoria 2001-2004.

El CES considera positivo que el Gobierno Vasco cofinancie los proyectos que se presenten desde la CAPV, por cuanto persiguen unos objetivos útiles para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, y ayudan a eliminar o cuando menos, reducir los desequilibrios que pueden producirse (en función de la raza, origen étnico, sexo, religión, creencias, discapacidad, edad u orientación sexual), contribuyendo a un mayor bienestar económico y social.

No obstante, el CES Vasco entiende que esta cofinanciación debe producirse dentro de HOBETUZ, fundación encargada de gestionar lo relativo a la formación continua en la CAPV, en lo referente a las iniciativas formativas y en la medida en que el proyecto afecta también a las personas ocupadas.

Este dictamen, que ha sido aprobado por mayoría, cuenta con un voto particular formulado por el representante de la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Nota de prensa

Una Delegación institucional y empresarial de la República Dominicana visita Euskadi

EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA VISITA EL CES VASCO, INTERESADO POR SU MODELO DE FUNCIONAMIENTO

El Ministro de Trabajo de la República Dominicana, Dr. Milton Ray Guevara, encabeza la delegación institucional que visita Euskadi, invitada por la patronal vasca, CONFEBASK. Acompañan al Ministro de Trabajo los responsables de Copardom, la Confederación Patronal de la República Dominicana, Dr. Fabio Herrera Roa (Presidente), Dr. Aquiles Rodríguez (Secretario General) y Dr. Juan Miguel Grisolia (Director).

La Delegación dominicana se ha mostrado especialmente interesada por la naturaleza y funcionamiento de los organismos de participación social de nuestra comunidad. Precisamente, el Gobierno Dominicano está ahora en fase de elaboración de una Ley de creación del Consejo Económico y Social, que será debatido en breve en el Congreso Nacional.

Además de contactos institucionales y empresariales, el Ministro de Trabajo ha intercambiado experiencias e impresiones con el Presidente del CES Vasco, Rafael Puntonet y el Secretario General, Manuel Aranburu.

El Presidente del CES Vasco ha realizado una presentación detallada de la Institución, sobre la naturaleza, composición y funciones del mismo; una información que ha sido requerida por la delegación dominicana, que contempla el modelo del CES Vasco como referencia para elaborar la futura Ley de creación del Consejo Económico y Social de la citada república.

La Delegación ministerial y empresarial de la República Dominicana ha visitado también las dependencias de HOBETUZ, SPRI y CONFEBASK. También mantendrá encuentros con diferentes departamentos del Gobierno Vasco y con el Lehendakari, Excmo. Sr. D. Juan José Ibarretxe.

Nota de prensa

El CES Vasco presenta hoy la Memoria sobre la Situación Socioeconómica de la CAPV en 2000

EL CES RECOMIENDA REDUCIR LOS COSTES TELEFÓNICOS PARA DESARROLLAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El abaratamiento permitirá un mayor desarrollo de las TIC.

La Memoria Socioeconómica del CES ha analizado, por primera vez, la situación en que se encuentra la implantación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en nuestra Comunidad.

Los datos reflejan un aumento del equipamiento tecnológico en los hogares vascos durante el último año (se dio un aumento importante del parque de PCs domésticos y de puntos de acceso a Internet; el número de teléfonos móviles se duplicó prácticamente).

En cuanto a ordenadores y otros equipamientos, la CAPV se encuentra por encima de la media europea actual. En lo referente al acceso a Internet, se superó la media del Estado, aunque todavía existe distancia respecto a los países más avanzados.

El uso de **Internet** está directamente ligado a los costes de acceso telefónico, superiores a la media europea. **El CES considera la reducción de los costes de entrada como una condición necesaria para el desarrollo de la Sociedad de la Información.**

El CES anima a la Administración para que prosiga con los programas de ayudas para la extensión de la sociedad de la información en nuestra comunidad, pero advierte que "las personas con menor instrucción, en desempleo, inactivas, y las personas de mayor edad, no pueden quedar descolgadas de este proceso".

Respecto al **Comercio Electrónico**, la CAPV se encuentra por debajo de otras Comunidades Autónomas, y a una gran distancia de la media europea. Apenas un 10% de los usuarios vascos utilizaron esta vía en 2000 para hacer sus compras.

En relación a la oferta de servicios basados en las TICs entre empresas de la CAPV, el volumen del Comercio Electrónico fue del 0,4% en 2000 respecto al total de ventas producidas en el año; una cifra, que pese a duplicar la precedente, sigue siendo baja.

El CES recomienda la puesta en marcha de acciones específicas para impulsar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente dirigidas a las empresas de menor tamaño.

El CES propone fomentar las inversiones en infraestructuras de Comunicación, de modo que permitan una mayor capacidad y una mayor rapidez en las comunicaciones y en la transmisión de datos.

Según el análisis del CES, el crecimiento de este sector y la progresiva aplicación de las TIC en los sectores tradicionales provocará, directa e indirectamente,

nuevas pautas de creación de empleo, junto a la desaparición de otros modelos de empleo, a medio y largo plazo. En este sentido, se señala que uno de los problemas más acuciantes a corto plazo es la escasez de profesionales para cubrir la oferta que origina el rápido desarrollo de estos nuevos mercados. Hay una demanda creciente de programadores, ingenieros de telecomunicaciones, técnicos de ordenadores..., a la que el sistema educativo de la CAPV no está en condiciones de responder de un modo inmediato. **El CES considera necesario prestar atención especial a la formación de personas con cualificación necesaria para reducir el déficit de especialistas en las nuevas TICs.** En este sentido, es urgente formar técnicos medios y reforzar el papel de la formación profesional y de grado medio.

La memoria anual del CES analiza por primera vez la situación de este colectivo

LA TASA DE PARO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DUPLICA LA MEDIA

En el año 2000, las Diputaciones Forales contabilizaron un total de 91.653 personas con minusvalías. Las diversas modalidades de contratación para las personas discapacitadas han aumentado de forma importante en los últimos años. A pesar de ello, **la tasa de paro entre las personas con discapacidad duplica la tasa de paro general.**

El CES considera que las normativas y los programas de ayuda por sí mismos no son suficientes para conseguir la plena integración de este colectivo, sino que es necesario un seguimiento preciso del cumplimiento de los objetivos de integración señalados.

Otros aspectos recogidos en la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2000

Resumimos a continuación las consideraciones más significativas:

- **SITUACIÓN ECONÓMICA DE 2000**

La economía vasca mantuvo el pulso en el año 2000. El crecimiento del PIB fue del 5,3% (1,2% superior a la media del Estado, y 2% más que la europea).

Los factores que contribuyeron a este crecimiento fueron la Exportación y la Inversión empresarial, en cuanto a la demanda; y la excelente evolución de la Construcción y la Industria, en lo que respecta a la oferta.

Aunque la valoración es positiva, el CES advierte que el aumento de la inflación amenaza la continuidad del crecimiento económico.

El IPC de la CAPV aumentó en 7 décimas la media del año anterior, y terminó el año en el 3,8%.

El diferencial de precios respecto de la media europea, medido por el índice armonizado, aumentó hasta 1,7 puntos.

La inflación y la elevación de los tipos de interés provocaron una menor tendencia al consumo por parte de las familias.

• EMPLEO Y PARO

En conjunto, los datos del año 2000 referidos al **Mercado Laboral** fueron positivos.

Las estadísticas reflejaron un nuevo máximo de ocupación, aunque los resultados fueron divergentes según la fuente. Así, para la PRA del Eustat, la ocupación aumentó en 9.892 personas (1,2% sobre el año anterior), hasta alcanzar un empleo medio de 823.304 personas; en cambio, según las Cuentas Económicas del Eustat, el aumento de la ocupación fue de 30.682 personas (3,8% de incremento), hasta alcanzar un empleo medio de 842.104.

En cuanto al número de personas paradas, descendió a 118.400 personas (la tasa de paro fue del 13,7% de media anual) frente a la media europea que fue del 8,7%). La tasa de paro entre los hombres se sitúa en 9,5%, frente a un 19,9% en el caso de las mujeres.

El CES exhorta de las autoridades educativas y laborales a una mayor colaboración con las empresas y los agentes sociales. También pide la adopción de medidas para impulsar, de forma eficaz, la incorporación de las mujeres en aquellas profesiones en las que están menos representadas.

• SALUD LABORAL

En el año 2000 se redujeron los accidentes laborales de mayor gravedad. En concreto, la reducción fue de un 5,6%. El total de accidentes mortales ascendió a 85; cinco menos que en 1999. En cambio, los accidentes leves se incrementaron un 10%.

Con el fin de reducir estos niveles de siniestralidad, **el CES reclama de los agentes económicos y sociales una mayor coordinación entre los diferentes programas y acciones, así como un aumento en las inversiones en materia de Formación y Seguridad.** También solicita de la Administración un mayor esfuerzo en las labores de inspección.

• SECTOR PÚBLICO

La evolución general del Sector Público, en lo que al Gobierno y Diputaciones se refiere, discurrió en línea con la marcha económica general, y reflejó unos mayores ingresos y una reducción del endeudamiento.

Sin embargo, aumentó el volumen de pérdidas que presentaron las empresas públicas. Los últimos datos que dispone el CES, referidos a 1999, reflejan un aumento de un 2,5%, hasta alcanzar una cifra de casi 23.000 millones de pesetas. De esta cantidad, casi 12.000 millones corresponden a EITB, que incrementó sus pérdidas en un 14%.

• **VIVIENDA**

El mercado inmobiliario reflejó un cierto debilitamiento frente a la gran expansión de la demanda de años anteriores.

Ante esta situación, el CES Vasco manifiesta su preocupación por el fuerte aumento de los precios de las vivienda (incremento del 22% en la vivienda libre). Así, el precio medio de las viviendas libres ofertadas fue superior a los 32 millones de pesetas.

El incremento de los precios en las viviendas de alquiler (por primera vez, la media superó las 100.000 pesetas al mes) constituye otro de los motivos de preocupación en esta materia. La oferta de viviendas en alquiler disminuyó a lo largo del año. El CES cree necesaria una actuación administrativa sobre el parque de viviendas vacías para aliviar esta situación.

El escaso crecimiento de la oferta de vivienda nueva y los altos precios que alcanza, están en relación directa con la escasez de suelo. La responsabilidad de la Administración en este sentido es incuestionable (se ha convertido en una parte importante de la financiación municipal). El CES cree necesaria una revisión de las vías de financiación de nuestros municipios, cuestión que el Gobierno y las Diputaciones deben resolver, dada su evidente responsabilidad fiscal.

• **PROTECCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

Como se viene constatando desde hace tiempo, existe una distancia entre el gasto social y sus niveles de cobertura en la CAPV y en el resto de países europeos. El conjunto de la UE dedica casi un 29% del PIB a esta finalidad, y la CAPV apenas alcanza el 22%.

Globalmente, los recursos que la Administración dedica a esta área han aumentado. Sin embargo, el CES señala que se debe prestar atención a la reducción de las prestaciones de nivel asistencial.

El CES constata que crecen las necesidades asociadas al progresivo envejecimiento de la población y las relacionadas con el cambio de la estructura familiar (aumento de las familias monoparentales), donde se acumulan mayormente las situaciones de pobreza y exclusión social.

Por último, el CES manifiesta su preocupación por la inexistencia en toda la CAPV de una política activa destinada a favorecer la integración y la asistencia a los inmigrantes. El CES detecta la necesidad de dar respuesta a este nuevo fenómeno social, desde una perspectiva integral.

Nota de prensa

Jornada de puertas abiertas con los grupos parlamentarios vascos

LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DEL PARLAMENTO VASCO VISITA EL CES VASCO Y SE REÚNE CON SUS RESPONSABLES Y CON LOS AGENTES SOCIALES

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento Vasco se ha desplazado hoy a la sede del Consejo Económico y Social Vasco en Bilbao donde ha transcurrido su visita institucional. La Presidenta de la Comisión parlamentaria, Neka Alzelai (EA) ha acudido acompañada de los parlamentarios Kontxi Bilbao (IU), Emilio Olabarria (PNV), Covadonga Solaguren (PNV) Gema G. de Txabarri (PNV), Bakartxo Tejeria (PNV), Fernando Maura (PP) , M^a Teresa Rodríguez de Barahona (PSE) y el letrado de la comisión Javier Blanco.

El Presidente del CES Vasco, Rafael Puntonet ha dirigido este encuentro de trabajo con los Parlamentarios Vascos, a quienes ha informado detalladamente acerca del funcionamiento del organismo, las comisiones de trabajo que se han constituido, los servicios internos y externos del organismo, y los proyectos en ejecución (Informes de iniciativa propia, participación activa en las reuniones del Arco Atlántico, Presentación de la Memoria Socioeconómica del CES en los cursos de Verano de la UPV...). Los Parlamentarios Vascos han podido conocer, de primera mano, los esfuerzos que este organismo consultivo realiza, en aras a la promoción del diálogo y la concertación entre los diversos agentes sociales que están representados en el Consejo.

El CES Vasco debate estos días el II Plan Joven

Los Parlamentarios vascos han podido intercambiar opiniones con los consejeros de ELA, CCOO, UGT, LAB, CONFEBASK, CÁMARAS DE COMERCIO, COOPERATIVAS, UPV, EXPERTOS y el Secretario General del CES Vasco que hoy han mantenido una reunión de trabajo con el fin de debatir el dictamen correspondiente al II Plan Joven, redactado e impulsado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

Todos los grupos Parlamentarios han agradecido la iniciativa que les ha permitido conocer más de cerca la institución y los trabajos que realiza.